



FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

CIRCULAR N° 9

SANTIAGO, 14 de marzo de 2018.

DE: FEDERACION DEL RODEO CHILENO
A : SEÑORES PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEL RODEO CHILENO
REF: RODEO CUYANO

Estimado señor Presidente:

Para los efectos de implementar, en lo que se refiere a los cupos, la participación de las colleras de la Asociación de Rodeo Cuyano, y según las facultades que dispone el Directorio de la Federación de Rodeo Chileno se dispone lo siguiente:

Las colleras completas, tanto en los Rodeos Clasificatorio como en el Campeonato Nacional, no utilizarán cupo dentro de los asignados a la serie respectiva, como tampoco determinarán con su puntaje el corte de la serie en la que estuviese participando, debiendo en todo caso para avanzar dentro de las series estar en el puntaje de corte o superior.

Atentamente saludamos,

FELIX ORTIZ SALAYA
Gerente General
FOS/jrh.